



PINAL
ES Mágico

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 11:10 Am horas del día 08 de Octubre del 2026 , se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **REHABILITACION DE CALLE A MUSEO COMUNITARIO (C. MARIANO ESCOBEDO) 2DA ETAPA EN BARRIO OJO DE AGUA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, PINAL DE AMOLES, QRO.** parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA** Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista **JORGE ARMANDO VEGA MARTINEZ**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FISE/AD/027/2026
Nombre de la obra:	REHABILITACION DE CALLE A MUSEO COMUNITARIO (C. MARIANO ESCOBEDO) 2DA ETAPA EN BARRIO OJO DE AGUA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, PINAL DE AMOLES, QRO.
Monto original de contrato:	\$1,699,230.65
Plazo de ejecución:	120 días
Fecha de inicio de los trabajos:	02 DE JULIO DEL 2026
Fecha de término de los trabajos:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
Fecha de término según contrato:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Monto modificado:	N/A
Diferencia monto contratado y monto modificado:	N/A

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Fecha de término según convenio:	N/A
Fecha de término real:	N/A

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO RAMO

33

FISE 2026



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

Facebook Twitter Instagram Ayuntamiento de Pinal de Amoles



PINAL
ES *Mágico*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el **02 DE JULIO DEL 2026** y **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo con las circunstancias documentadas del día **02 DE JULIO DEL 2026** y **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de **\$ 1,703,444.42 (UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 42 /100 mn)** I.V.A incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	03/08/2026	02/07/2026 AL 31/07/2026	\$479,414.69	\$479,414.69
2 DOS	07/09/2026	01/08/2026 AL 31/08/2026	\$690,688.92	\$1,170,103.61
3 TRES FINIQUITO	6/10/2026	01/09/2026 AL 29/09/2026	\$533,340.81	\$1,703,442.42
			Condonado	\$4,213.77
			Total	\$1,699,230.65

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **3147653** emitida por afianzadora **SOFIMEX**, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número **DOP/CS/CON/27-A/2026** de fecha 29 de Septiembre del 2026.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de 07 de Octubre de 2026., que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 11:45 am horas del día 08 de Octubre del 2026.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PINAL
ES *Mágico*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

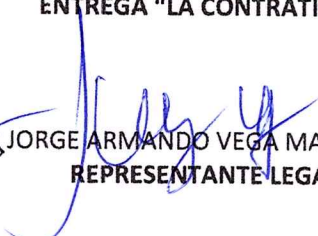
ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)
3	1	Pruebas de laboratorio

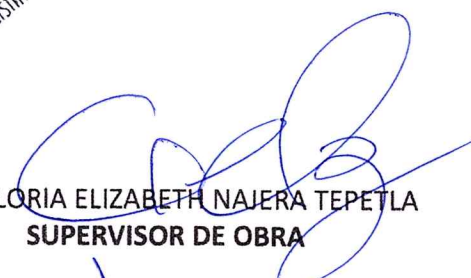
ENTREGA "LA CONTRATISTA"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

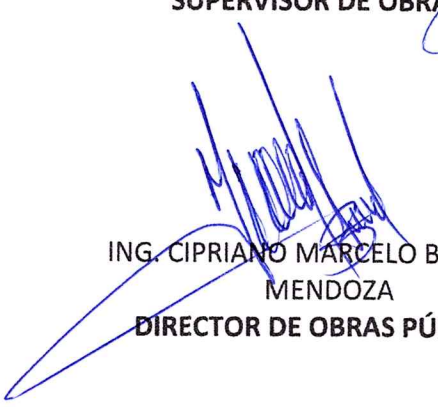

JORGE ARMANDO VEGA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
SUPERVISOR DE OBRA


ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN


ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS
MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA,
TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: REHABILITACION DE CALLE A MUSEO COMUNITARIO (C. MARIANO ESCOBEDO) 2DA ETAPA EN BARRIO OJO DE AGUA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, PINAL DE AMOLES, QRO.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

   Ayuntamiento de Pinal de Amoles